

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°:

3349

LA HIGUERA,

29 nic. 7017

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°197 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 21 de Diciembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION SUPLEMENTACION INGRESOS (AUMENTA)

Subt	ĺtem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	101	000	De la Municipalidad a servicios traspasados	35.000
		****		TOTAL INGRESOS	35.000

GASTOS (AUMENTA)

Subt	ĺtem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	001	046	Asignación de Experiencia	5.100
21	01	001	047	Asignación por tramo desarrollo profesional	7.100
21	01	001	048	Asignación reconocimiento docencia alumnos prioritarios	4.500
21	01	001	050	Bonificación reconocimiento profesional	12.200
21	02	001	045	Asignación por tramo desarrollo profesional	4.800
21	02	001	048	Bonificación reconocimiento profesional	1.300
				TOTAL GASTOS	35.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MEGBEFARIO MUNICIPALINE

AGR/yhl <u>Distribución</u> Archivo Secretario Municipal Archivo Educación Archivo Finanzas Educación

SECRETAREO

MUNICIPAL

Verio calleguillos Ossandon

AL MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA